DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO

FECHA: PAGO 001 **Municipio**: Villamaría, Caldas

LA ALCALDIA DE VILLAMARIA DEBE A:

NOMBRE: Jenny Viviana Holguín castaño

CÉDULA: 1060647302

POR UN VALOR DE: $ **$ 3.006.899 Tres millones seis mil ochocientos noventa y nueve M/CTE**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

POR FAVOR REALIZAR LA CONSIGNACIÓN A LA CUENTA DE AHORROS N° 055048844346941 DEL BANCO **DAVIVIENDA**

NOMBRE: Jenny Viviana Holguín castaño

Jenny Viviana Holguín castaño

FIRMA: Jenny Viviana Holguín Castaño

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1060647302
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-04
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8641892569
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8639867535
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/09/2026

JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

CONTRATO N°		600-2026
CONTRATANTE		Municipio Villamaría Caldas
CONTRATISTA		JENNY VIVIANA HOLGUÍN CASTAÑO
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN SALUD PARA ORIENTAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE LOS NIÑOS ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO (UDS), EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL ICBF.
VALOR DEL CONTRATO		$9.020.697 M/CTE
VALOR A PAGAR		$ 3.006.899 M/CTE
LUGAR DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		Villamaría Caldas
DECLARACION ESPECIAL	Bajo la gravedad de juramento declaro que dentro de la ejecución del contrato no recibí ningún tipo de orden, tampoco cumplí ningún tipo de horario especifico, en igual sentido la suma de dinero que adeuda la Alcaldía Municipal es por concepto único y exclusivo de la ejecución de las actividades que desarrolle de manera libre, autónoma e independiente, más que la simple coordinación con el contratante para adecuada ejecución del contrato	
DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		Ninguna, las actividades se ejecutaron a cabalidad
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME		PAGO PARCIAL
SOPORTE QUE EVIDENCIA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		Cada una de las evidencias que soportan las actividades realizadas en ejecución del objeto del contrato se encuentran en medio magnético en correo archivado en la unidad de servicio Cdi florecer y en informe técnico entregado a supervisor centro zonal Manizales 1 asignado.

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños y las niñas.	Durante el periodo reportado se realizó la identificación, valoración y seguimiento permanente de las necesidades y situaciones individuales de salud de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio, mediante la observación continua, la valoración física, el monitoreo del crecimiento y desarrollo, la toma y análisis de medidas antropométricas (peso, talla y perímetro braquial cuando fue requerido), así como la revisión de antecedentes de salud y de los soportes clínicos aportados por las familias. Igualmente, se efectuó la detección oportuna de signos y factores de riesgo relacionados con el estado nutricional, enfermedades prevalentes de la infancia, alteraciones en el desarrollo y demás condiciones que pudieran afectar el bienestar integral de los beneficiarios, brindando orientación a las familias y activando las rutas institucionales y de atención en salud correspondientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICBF y la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Todo ello permitió fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y garantía del derecho a la salud de los niños y niñas.
Realizar procesos de Formación con docentes, Auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.	e desarrollaron procesos permanentes de formación, educación y orientación dirigidos al talento humano de la Unidad de Servicio, docentes, auxiliares pedagógicas, madres, padres y cuidadores, con el propósito de socializar el estado nutricional de los niños y niñas, promover el

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	conocimiento sobre su importancia y fortalecer las capacidades familiares e institucionales para la implementación de acciones de cuidado integral. Durante estos espacios se abordaron temas relacionados con alimentación saludable, prácticas adecuadas de alimentación infantil, prevención de la desnutrición y el exceso de peso, hábitos de higiene, estilos de vida saludables, adherencia a los controles de crecimiento y desarrollo, cumplimiento del esquema de vacunación, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y fortalecimiento de prácticas de crianza protectoras. Asimismo, se brindaron recomendaciones individualizadas a las familias de los niños y niñas que presentaban riesgo nutricional o alguna condición especial de salud, estableciendo compromisos conjuntos para favorecer la recuperación, el seguimiento y el mejoramiento de su estado nutricional, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la familia, la Unidad de Servicio y las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Elaborar el diagnostico situacional y tener como punto de referencia la Ruta integral de atenciones para iniciar el diseño d ellos mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.	Se elaboró y actualizó el diagnóstico situacional en salud de la Unidad de Servicio, mediante la recopilación, análisis e interpretación de información relacionada con las condiciones de salud, nutrición, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, esquema de vacunación, controles de

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	crecimiento y desarrollo, atención odontológica, condiciones familiares y factores de riesgo identificados en la población atendida. Como referente técnico se aplicaron los lineamientos de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para la Primera Infancia, identificando brechas en el acceso a los servicios de salud y estableciendo estrategias de articulación interinstitucional con las entidades competentes para garantizar la atención integral de los niños y niñas. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de gestión, seguimiento y remisión a los servicios de salud cuando fue necesario, promoviendo la continuidad de la atención, la activación de rutas institucionales, el acompañamiento a las familias y el seguimiento de los casos priorizados, contribuyendo a la garantía efectiva del derecho a la salud y al desarrollo integral de la primera infancia, conforme a los lineamientos técnicos y operativos del ICBF.
Implementar acciones de promoción y prevención de salud.	Durante el periodo reportado se diseñaron, ejecutaron y fortalecieron acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidas a los niños, niñas, familias y talento humano de la Unidad de Servicio, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y disminuir la aparición de factores de riesgo que pudieran afectar su

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	bienestar. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a promover hábitos y estilos de vida saludables mediante procesos educativos relacionados con alimentación balanceada, higiene personal y del entorno, lavado adecuado de manos, salud oral, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia, importancia de la vacunación, asistencia oportuna a los controles de crecimiento y desarrollo, prevención de accidentes y fortalecimiento de prácticas de autocuidado. De igual manera, se brindó orientación permanente a las familias sobre la importancia del seguimiento a las recomendaciones médicas, la adherencia a los tratamientos cuando fueron requeridos y la identificación temprana de signos de alarma, contribuyendo al fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar y a la garantía del derecho a la salud de los niños y niñas, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.
Implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.	Se realizó la implementación y seguimiento permanente al cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el servicio de alimentación de la Unidad de Servicio, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar la inocuidad, calidad y seguridad de los alimentos suministrados a los niños y niñas. Dentro de las acciones ejecutadas se efectuó la supervisión de las condiciones higiénico-

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	sanitarias de las áreas de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, el adecuado manejo de materias primas, la correcta conservación de los productos, el control de temperaturas, la limpieza y desinfección de equipos y superficies, el manejo adecuado de residuos y el cumplimiento de las normas de higiene por parte del personal manipulador de alimentos. Asimismo, se realizaron recomendaciones y seguimiento continuo para fortalecer el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y garantizando una atención alimentaria segura y de calidad para los beneficiarios de la Unidad de Servicio.
Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.	Se efectuó la verificación permanente de la calidad, cantidad y condiciones de los alimentos e insumos recibidos para la prestación del servicio de alimentación, garantizando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas, nutricionales y sanitarias establecidas por el ICBF y la normatividad vigente. Durante este proceso se revisaron aspectos como fechas de vencimiento, condiciones de empaque, características organolépticas, almacenamiento adecuado, cadena de frío cuando fue requerida y correspondencia entre los productos entregados y los requerimientos establecidos para la atención de los niños y niñas. Igualmente, se reportaron de manera oportuna las novedades identificadas relacionadas con faltantes, inconsistencias o productos que no cumplían con las condiciones exigidas,

	gestionando las acciones correspondientes para garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio de alimentación brindado a los beneficiarios.
Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.	Se participó activamente en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad, aportando información técnica relacionada con los componentes de salud y nutrición para fortalecer el desarrollo de las acciones institucionales y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Unidad de Servicio. Se asistió a reuniones de equipo, espacios de articulación interinstitucional y jornadas de seguimiento convocadas por la coordinación y el ICBF, contribuyendo al análisis de resultados, identificación de oportunidades de mejora y formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la atención integral de la primera infancia. De igual manera, se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, generando información confiable y oportuna para la toma de decisiones, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos y garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos para la modalidad. .

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos	Se aplicaron de manera permanente los protocolos establecidos para el seguimiento a la garantía de derechos de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio, realizando la identificación oportuna de situaciones que pudieran representar riesgo o vulneración de sus derechos fundamentales. Se efectuó el registro, seguimiento y documentación de las novedades relacionadas con salud, nutrición, asistencia, protección y demás aspectos que incidieran en el bienestar integral de los beneficiarios, activando oportunamente las rutas institucionales y el conducto regular cuando las circunstancias lo requirieron. Asimismo, se mantuvo comunicación permanente con las familias, el equipo interdisciplinario y las entidades competentes, promoviendo acciones articuladas que permitieran garantizar la protección integral, el restablecimiento de derechos cuando fue necesario y el acceso oportuno a los servicios requeridos, conforme a los lineamientos técnicos del ICBF.
Acompañar al profesional idóneo al diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidas en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF	Se brindó acompañamiento técnico al profesional responsable durante el proceso de valoración y diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio, apoyando la recolección, organización y verificación de la información antropométrica y de los antecedentes relevantes para la evaluación del estado nutricional. Como parte de este proceso se realizaron actividades relacionadas

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	con la toma de peso, talla y perímetro braquial cuando fue requerido, el registro y consolidación de la información en los formatos institucionales y aplicativos establecidos, así como el seguimiento a los casos priorizados de acuerdo con los criterios técnicos definidos por el ICBF. De igual manera, se participó en la formulación y seguimiento de las acciones orientadas al mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas identificados con riesgo o alteraciones nutricionales, brindando orientación a las familias, fortaleciendo la adherencia a las recomendaciones emitidas por el profesional y promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, con el fin de favorecer su crecimiento, desarrollo y bienestar integral.
Cargar la información del peso y talla al aplicativo cuéntame y realizar los reportes respectivos según la periodicidad.	Se brindó acompañamiento técnico al profesional responsable durante el proceso de valoración y diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio, apoyando la recolección, organización y verificación de la información antropométrica y de los antecedentes relevantes para la evaluación del estado nutricional. Como parte de este proceso se realizaron actividades relacionadas con la toma de peso, talla y perímetro braquial cuando fue requerido, el registro y consolidación de la información en los formatos institucionales y aplicativos establecidos, así como el seguimiento a

	los casos priorizados de acuerdo con los criterios técnicos definidos por el ICBF. De igual manera, se participó en la formulación y seguimiento de las acciones orientadas al mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas identificados con riesgo o alteraciones nutricionales, brindando orientación a las familias, fortaleciendo la adherencia a las recomendaciones emitidas por el profesional y promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, con el fin de favorecer su crecimiento, desarrollo y bienestar integral.
Hacer uso adecuado del conducto regular.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales se dio cumplimiento al conducto regular establecido por la Unidad de Servicio y por el ICBF para la comunicación, reporte y gestión de las diferentes situaciones presentadas durante la prestación del servicio. Se informó oportunamente a la coordinación y al equipo interdisciplinario sobre las novedades relacionadas con el estado de salud, nutrición, asistencia y garantía de derechos de los niños y niñas, siguiendo los procedimientos institucionales definidos para cada caso y manteniendo una comunicación permanente con las familias y las entidades competentes cuando fue necesario. Asimismo, se gestionaron las remisiones, solicitudes, reportes y demás actuaciones administrativas y asistenciales respetando los canales oficiales de comunicación,

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

	favoreciendo la articulación institucional, la oportunidad en la atención y el adecuado seguimiento de cada situación identificada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.
Conocer y aplicar el reglamento interno del trabajo.	Durante la ejecución del contrato se dio estricto cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo, a los manuales, protocolos, procedimientos y demás lineamientos institucionales establecidos por la entidad contratante y el ICBF, orientando el desarrollo de las actividades bajo principios de responsabilidad, ética, compromiso y calidad en la prestación del servicio. Se desarrollaron las funciones asignadas respetando las normas institucionales relacionadas con la organización del trabajo, el manejo adecuado de la información, el uso responsable de los recursos institucionales, el cumplimiento de los procesos administrativos, la confidencialidad de la información y la aplicación de los procedimientos establecidos para la atención integral de la primera infancia. Igualmente, se participó en las actividades institucionales programadas, jornadas de capacitación, procesos de inducción y reinducción, así como en las estrategias de mejoramiento continuo, fortaleciendo el cumplimiento de los estándares de calidad y de los lineamientos técnicos definidos para la modalidad. .
Respetar a sus superiores, con trato adecuado y respetuoso	Durante el periodo de ejecución contractual se mantuvieron relaciones laborales e interinstitucionales

	basadas en el respeto, la ética profesional, la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo y el buen trato hacia la coordinación, supervisión del contrato, equipo interdisciplinario, personal administrativo, talento humano de la Unidad de Servicio y demás actores involucrados en la atención de los niños y niñas. Las actividades fueron desarrolladas con actitud de servicio, disposición para el trabajo en equipo y cumplimiento de las orientaciones técnicas impartidas por los superiores, favoreciendo un ambiente laboral armónico, el fortalecimiento de los procesos institucionales y el logro de los objetivos establecidos para la modalidad de atención. Asimismo, se promovieron relaciones de respeto y cooperación con las familias, entidades articuladas y demás miembros de la comunidad educativa, contribuyendo a la construcción de un entorno de confianza, participación y corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio. Estas redacciones mantienen un lenguaje técnico, reflejan claramente las funciones de salud en un CDI y son apropiadas para informes de ejecución contractual presentados al ICBF.

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

Participar en las actividades que sean programadas por la institución.	Durante el periodo de ejecución contractual se participó activamente en las diferentes actividades programadas por la Unidad de Servicio, la coordinación, la Alcaldía de Villamaría y el ICBF, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la atención integral de los niños y niñas. Se asistió a reuniones de equipo, jornadas pedagógicas, espacios de articulación interinstitucional, capacitaciones, comités, campañas de promoción y prevención, actividades de seguimiento y demás eventos convocados por la institución, aportando desde el componente de salud conocimientos técnicos y propuestas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos. Asimismo, se brindó apoyo permanente en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas, favoreciendo el trabajo interdisciplinario y la prestación de un servicio oportuno, eficiente y con enfoque de atención integral a la primera infancia. .
Mantener el cuidado integral de su salud e informar de manera clara y	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron prácticas de autocuidado

veraz sobre su estado de salud.	orientadas a preservar las condiciones físicas, mentales y emocionales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones asignadas, contribuyendo a la prestación de un servicio seguro y de calidad. Se informó de manera oportuna, clara y veraz cualquier condición de salud que pudiera generar restricciones para el desarrollo de las actividades laborales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la institución y favoreciendo la implementación de las medidas preventivas correspondientes. De igual manera, se adoptaron hábitos saludables y se dio cumplimiento a las recomendaciones médicas cuando fueron requeridas, promoviendo la prevención de riesgos laborales y el bienestar integral en el entorno de trabajo. .
Cumplir adecuadamente del reglamento, políticas y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la ALCALDIA DE VILLAMARIA con el fin de garantizar un ambiente laboral seguro.	Se dio estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, protocolos y normas establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía de Villamaría, desarrollando las actividades bajo condiciones seguras y promoviendo la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Durante el desarrollo de las funciones se aplicaron las medidas de prevención definidas para cada actividad, utilizando adecuadamente los elementos de protección cuando fueron requeridos, identificando

	factores de riesgo presentes en el ambiente laboral y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional de autocuidado y prevención. Asimismo, se acataron los lineamientos institucionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad vigente y el mantenimiento de ambientes laborales seguros para todo el talento humano.
Participar activamente en las convocatorias de formación del SSGT propuestas por la ALCALDIA DE VILLAMARIA	Se participó de manera activa en las jornadas de capacitación, inducción, reinducción, entrenamientos y demás actividades de formación programadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo los conocimientos relacionados con la prevención de riesgos laborales, el autocuidado y la respuesta ante situaciones de emergencia. Estas actividades permitieron actualizar conocimientos sobre normatividad vigente, identificación de peligros, manejo de emergencias, prevención de accidentes de trabajo y promoción de entornos laborales saludables, contribuyendo al mejoramiento continuo de las competencias institucionales. Los conocimientos adquiridos fueron aplicados durante el desarrollo de las actividades contractuales, fortaleciendo el cumplimiento de las políticas institucionales y promoviendo una cultura de prevención y

	responsabilidad compartida.
Reportar inmediatamente al coordinador algún incidente /o accidente sufrido dentro de la unidad y participar de la investigación del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual se dio cumplimiento al procedimiento institucional para el reporte oportuno de incidentes, accidentes de trabajo o cualquier situación que pudiera afectar la seguridad de los colaboradores, niños, niñas o demás personas presentes en la Unidad de Servicio. En caso de identificarse alguna novedad, esta fue comunicada oportunamente a la coordinación siguiendo el conducto regular establecido, permitiendo la implementación inmediata de las acciones preventivas y correctivas correspondientes. Asimismo, se participó de manera activa en los procesos de investigación cuando fueron requeridos, aportando información objetiva y veraz para la identificación de causas, formulación de acciones de mejora y prevención de eventos similares, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Propender por reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos que sean detectados en su ambiente de trabajo	Durante el desarrollo de las actividades se promovieron prácticas orientadas a la protección del medio ambiente, identificando y contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales asociados con las actividades desarrolladas en la Unidad de Servicio. Se dio cumplimiento a las políticas ambientales institucionales mediante el manejo adecuado de residuos, la correcta disposición de desechos, el cumplimiento de las normas de higiene

	y saneamiento, así como la adopción de acciones preventivas dirigidas a minimizar la contaminación y favorecer ambientes saludables. Igualmente, se promovió entre el talento humano y las familias la importancia del cuidado del entorno, fortaleciendo una cultura institucional comprometida con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.
Apoyar los procesos de ahorro y uso eficiente de los recursos: agua, energía y papel.	Se implementaron acciones encaminadas al uso racional y eficiente de los recursos naturales y materiales disponibles en la Unidad de Servicio, contribuyendo al cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad ambiental. Durante la ejecución de las actividades se promovió el ahorro de agua y energía mediante prácticas responsables de consumo, así como el uso adecuado del papel, privilegiando la optimización de los recursos y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas cuando fue posible. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la institución y al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de gestión ambiental. .
Mantener la confidencialidad de la información suministrada por los colaboradores garantizando los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la misma.	Se garantizó en todo momento la reserva, protección y confidencialidad de la información relacionada con los niños, niñas, familias, colaboradores y demás procesos institucionales, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre protección de datos personales y a las políticas institucionales de manejo

	de la información. La información obtenida durante la ejecución de las actividades fue utilizada exclusivamente para el cumplimiento de las funciones contractuales, evitando su divulgación no autorizada y adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad. De igual manera, se actuó con ética, responsabilidad y respeto por los principios de confidencialidad que rigen la atención integral de la primera infancia y el ejercicio profesional.
Seguir las normas del Sistema de Gestión Documental según directrices institucionales	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión Documental, garantizando el adecuado manejo, organización, conservación, actualización y archivo de los documentos generados como soporte de las actividades desarrolladas. Se diligenciaron oportunamente los formatos institucionales, registros de salud, informes técnicos, reportes y demás documentos requeridos, verificando la calidad, integridad y veracidad de la información consignada y asegurando su disponibilidad para los procesos de seguimiento, supervisión y auditoría. Asimismo, se aplicaron los lineamientos institucionales relacionados con la gestión documental, favoreciendo la trazabilidad de la información, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de los procesos administrativos de la Unidad de Ser

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025

Jenny Viviana Holguín Castaño

JENNY VIVIANA HOLGUÍN CASTAÑO

C.C. ___1060647302_____

Contratista

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

ANEXO 1





JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025









JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025



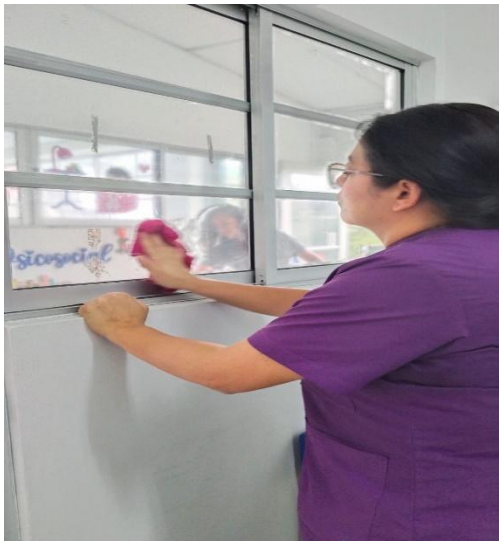






JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025





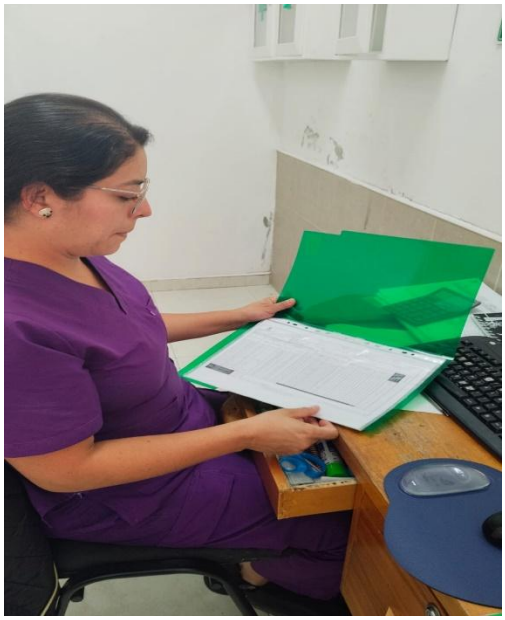




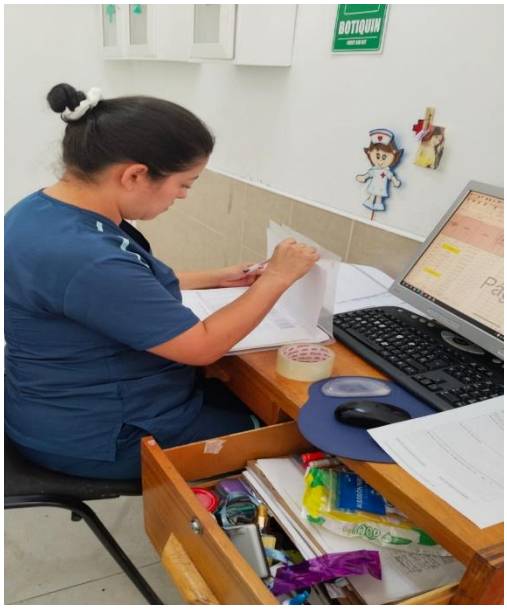
JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025









JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 17004972025







